RESOLUCIÓN N° 596/2022.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 37/2022 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA JUEGOS ESCOLARES CONTRATO ABIERTO" – ID. 408.296.

Asunción, 23 de agosto de 2022.

VISTO:

La Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 1.535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

La Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 6.873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".

El Decreto N° 6.581/2022 "Por el cual se reglamenta Ley N° 6.873, del 04 de enero del 2022 <<Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022>>".

El Memorándum UOC N° 435/2022 proveniente de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual solicita se sirva gestionar Resolución de la Máxima Autoridad de Declaración Desierta del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 37/2022 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA JUEGOS ESCOLARES CONTRATO ABIERTO" – ID. 408.296. El pedido obedece, a que en el llamado referencia, al momento del cierre de plazo para la recepción de propuestas, no se han cargado ofertas, por tanto, no se podido realizar la Etapa Competitiva del mencionado proceso.

CONSIDERANDO:

El artículo 242 de la Constitución establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que *los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuáles, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.*

Que, el Artículo 11 de la Ley Nº 2874/2006 "Del Deporte" establece que *la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.*

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Diego Galeano Harrison
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN N° 596/2022.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 37/2022 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA JUEGOS ESCOLARES CONTRATO ABIERTO" – ID. 408.296.

Que, la Ley Nº 2874/06 "Del Deporte", cuerpo legal que en Artículo 13 establece: *"El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: 1.Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley. 3. Contratar, nombrar, remover y sustituir al personal técnico y/o administrativo, así como a los asesores o extranjeros contratados. 6. Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaria Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".*

Que, el Decreto N° 6.581/2022 que reglamenta la Ley N° 6.873/2022 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", establece que *"...el Programa Anual de Contrataciones (PAC) deberá elaborarse de conformidad a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 2.051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS'".*

Que, por Resolución SND N° 352 de fecha 21 de julio de 2022, se autorizó a la UOC, a realizar el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 37/2022 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA JUEGOS ESCOLARES CONTRATO ABIERTO" – ID 408.296.

Que, atendiendo a las disposiciones previstas en el Artículo 30 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" – Declaración Desierta: Una Licitación se declarará Desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: "a) que no se hubiera presentado oferta alguna".

La providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 23/08/2022, a Secretaría General, para resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Diego Galeano Harrison
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN N° 596/2022.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 37/2022 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA JUEGOS ESCOLARES CONTRATO ABIERTO" – ID. 408.296.

Artículo 1°.- Declarar Desierta la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 37/2022 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA JUEGOS ESCOLARES CONTRATO ABIERTO" – ID. 408.296, convocada por la Secretaría Nacional de Deportes, en los términos del artículo 30, inc. a) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo con las argumentaciones expuestas en el exordio de esta Resolución.

Artículo 2°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la presente resolución y gestionar en el SICP lo resuelto.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Mania Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

DIEGO GALEANO HARRISON
Ministro Secretario Nacional de Deportes